



Distrito I - San Martín 1748 | S3000FRN Santa Fe

(0342) 4581600

[www.especialistas.org.ar](http://www.especialistas.org.ar)

Distrito II - San Lorenzo 2164 | Rosario (2000)

(0341) 4485663 - [cie@cie.gov.ar](mailto:cje@cie.gov.ar)

[www.cie.gov.ar](http://www.cie.gov.ar)

Ministerio de Economía Secretaría de Transporte

Agencia Nacional de Seguridad Vial

**Sr. Director Ejecutivo**

Francisco Diaz Vega

S / D

Ref. Presentación por TAD- Trámite Certificado de Seguridad Vehicular. Observaciones sobre Validación Profesional.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en relación con la notificación remitida por esa Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), respecto de la implementación de la utilización de la plataforma de trámites a distancia (TAD) para tramitación del Certificado de Seguridad Vehicular que comprende las categorías de trailers, casas rodantes categoría O1 y vehículos importados usados o subastados.

En tal sentido este Colegio de Ingenieros Especialistas considera oportuno efectuar la siguiente aclaración:

De conformidad con el **Art. 9 del Estatuto (Dec. 1588/15)**, todo trabajo profesional debe ser registrado y visado por este Colegio como condición previa obligatoria para su trámite ante organismos oficiales. La norma establece que las reparticiones administrativas no pueden dar curso a gestiones que no cumplan con este requisito, facultando al Colegio para verificar la legitimidad de las actuaciones.

La matrícula del profesional interviniente por sí sola, no resulta suficiente para acreditar la correcta y válida intervención en los trámites mencionados; sino que corresponde que dicho profesional actuante presente el informe técnico de la tarea profesional realizada, en tanto que dicho instrumento es el que permite verificar la legitimidad de la actuación de acuerdo a sus AARR y alcance del título.

A fin de facilitar la tarea de fiscalización de la ANSV y garantizar la seguridad vial, ponemos a su disposición la **habilitación de usuarios de consulta sin cargo** en nuestro Sistema de Visado. Esto permitirá a sus agentes verificar en tiempo real la autenticidad y vigencia de cada informe técnico presentado vía TAD.

Sin otro particular, saludamos a Uds. Atentamente.

